

**Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**  
**Área profesional: Sistemas y telemática**

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD				
(IFCT0209) SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (R.D. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)				
COMPETENCIA GENERAL: Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos para su utilización además de apoyar al usuario en el manejo de aplicaciones sobre dichos sistemas como parte del servicio de soporte informático de una organización.				
Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IFC078_2 SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0219_2	Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.	- 3812.1023 Técnico en sistemas microinformáticos. - Instalador de equipos microinformáticos. - Reparador de microordenadores. - Comercial de microinformática. - Personal de soporte técnico. - Operador de Telesistencia.
		UC0220_2	Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos.	
		UC0221_2	Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.	
		UC0222_2	Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0219_2: Instalación y configuración de sistemas operativos.	140	UF0852: Instalación y actualización de sistemas operativos.	80
			UF0853: Explotación de las funcionalidades del sistema microinformático.	60
210	MF0220_2: Implantación de los elementos de la red local.	160	UF0854: Instalación y configuración de los nodos de una red de área local.	90
			UF0855: Verificación y resolución de incidencias en una red de área local.	70
80	MF0221_2: Instalación y configuración de aplicaciones informáticas.	60		60
200	MF0222_2: Aplicaciones microinformáticas.	200	UF0856: Asistencia de usuarios en el uso de aplicaciones ofimáticas y de correo electrónico.	40
			UF0857: Elaboración de documentos de texto.	50
			UF0858: Elaboración de hojas de cálculo.	50
			UF0859: Elaboración de presentaciones.	30
	UF0860: Elaboración y modificación de imágenes u otros elementos gráficos.	30		
	MP0177: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
610	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	560

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida*		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0219_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de informática y comunicaciones. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Sistemas y telemática.	1 año	3 años
MF0220_2		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de informática y comunicaciones. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Sistemas y telemática.	1 año	3 años
MF0221_2		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de informática y comunicaciones. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Sistemas y telemática.	1 año	3 años
MF0222_2		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de informática y comunicaciones. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Sistemas y telemática.	1 año	3 años

\* En los últimos 3 años.

Espacio Formativo	Superficie m <sup>2</sup> 15 Alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 25 Alumnos
Aula de informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga	Técnico de Sistemas Microinformáticos (R.D. 1598/1997, de 17 de octubre)
Por:	IFCT0309 Montaje y reparación de sistemas microinformáticos. IFCT0209 Sistemas microinformáticos.